



STESV
20223361598121

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2022

Señor
SEBASTIAN RUBIO
PETICIONARIO

Twitter: @tianrubio
Bogotá. D.C.C

REF: Contrato IDU-1286-2020. “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” - Respuesta al radicado IDU 20221851602212 del 09/09/2022 – Respuesta por queja por obras a medias y sin trabajadores en calle 116 con transversal 54.

Respetado señor Rubio,

Mediante la presente, se da respuesta a su comunicación recibida con el radicado de la referencia, en la cual indicó:

“(…) Calle 116 con tv 54... obra a medias y hace semanas no se ven trabajadores, se le están robando la plástica. Y súmele todos los andenes de la 116 hasta la Cra 19 (...)” (sic)

Le informamos que se da respuesta, basada en lo informado por la firma interventora CONSORCIO AUTONORTE DC responsable del seguimiento técnico, administrativo y legal del contrato de obra IDU-1286-2020, a través de la comunicación AUTNDC-2260-2022 allegada con radicado IDU 20225261677272 del 22/09/2022, en respuesta dada a su derecho de petición, de la siguiente manera:

“(…) Atentamente le informamos que de acuerdo con el oficio adjunto en el que el contratista Concreto encargado de la ejecución de la obra del contrato IDU 1286 – 2020 informa “que el contrato inició la obra el 15 de abril de 2021 con fecha de terminación 14 de diciembre de 2022, donde a la fecha ya se tienen adelantadas las actividades del sector de Usaquén en un 75% y en Suba de un 32%, con andenes ya habilitados para el disfrute de la comunidad. De igual manera se informa que se encuentra en trámite una prórroga debido a las

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20223361598121

Información Pública

Al responder cite este número

actividades adicionales de redes necesarias en el proyecto, por lo cual se estima terminar en julio de 2023.”

Esta interventoría aclara que durante el desarrollo del proyecto se han presentado obras imprevistas, como es el caso de la Transversal 54 donde hay una problemática especial; en la esquina sur oriental del Box Coulvert del Canal Molinos, no se ha terminado la ejecución del espacio público porque hay una inestabilidad en la base de este andén que conducen a este Box Coulvert, por lo que a la fecha se han evaluado distintas alternativas de estabilización de esta zona con la ayuda de los especialistas en Geotecnia y Estructuras, tanto del Contratista como de la Interventoría, con apoyo del IDU. Tan pronto se establezca la opción más viable, técnica y financiera, será terminada esta intervención.

Cabe resaltar que adicional a lo nombrado anteriormente se han generado otros imprevistos que conllevan a que la obra no finalice en el tiempo inicialmente estipulado.

Con respecto a los tiempos de ejecución del contrato de obra, la información brindada por el contratista coincide con el PDT aprobado por la interventoría y es un fiel reflejo de la situación actual del proyecto. (...).”

Así las cosas, se ha verificado por parte del Instituto de desarrollo Urbano-IDU, que la zona de la Calle 116 con Tv 54 efectivamente presenta atrasos a raíz del estado del costado suroriental del box coulvert del Canal Molinos, no obstante, se han realizado estudios por parte de los especialistas del contratista y de la Interventoría, para tener una solución inmediata a este imprevisto, en aras de avanzar con el cronograma de obra del proyecto.

Por otra parte, según el reporte semanal, el contrato cuenta con un personal diurno de 240 personas y nocturno de 11 personas, con quienes el contratista está avanzando en la ejecución de obra y se espera se puedan superar los atrasos generados con los inconvenientes propios de la obra.

Finalmente, recordamos que cualquier duda o inquietud relacionada con el contrato IDU-1286-2020, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano localizado en la Calle 102A # 70G – 71 de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 p.m y sábados de 08:00 a.m. a 10:30 a.m. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361598121

Información Pública

Al responder cite este número

requerida al correo electrónico puntoidu1286@gmail.com o comunicarse al número celular 3212004024 o el teléfono fijo 3000604.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 28-09-2022 11:49 AM

Anexos: LO ENUNCIADO

Aprobó³: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: Arlen Ferney García Carreño-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Wilfredo Munoz Araujo-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial